INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ

Decreto de conformación 1175 de 2002 - Decreto de organización 1593 de 2016
Reconocimiento oficial mediante Resolución 1515 de 18 de marzo del 2026
CODIGO DANE 141306000252 - NIT 813010950-4
DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE GIGANTE

DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO 15-2026

DE: **RECTORIA**

PARA: **DIANA MARCELA QUIACHA RUBIANO**

FECHA: **13 de noviembre de 2026**

Cordial saludo:

Me permito informar su designación como supervisor del Proceso contractual que inicia la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOSIMO SUAREZ**, cuyo objeto es "**ADQUIRIR MOBILIARIO, LIBROS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, ELEMENTOS E INSUMOS PARA PROYECTOS PEDAGÓGICOS, ASÍ COMO MATERIAL DIDÁCTICO, LÚDICO Y DE ESTIMULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ, SEDE PRINCIPAL Y SEDE RÍO LORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, MEDIANTE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA**.", con invitación publica y estudio previo N. 15 de 10 de noviembre de 2026.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
7. Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARIA MELBA SOTTO NINCO
C.C.55,158,346
Rector(a)

Powered by CamScanner